



*Excmo. Ayuntamiento de
Santa Bárbara de Casa*

DECRETO DE ALCALDÍA

Habiendo finalizado el plazo de cinco días hábiles concedido a las personas excluidas de la participación en la bolsa de empleo abierta por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa, en el marco de la ordenanza municipal reguladora de la bolsa de empleo de trabajo temporal, como consecuencia de no haber aportado junto con la solicitud el requisito del título exigido.

Considerando que ante la imposibilidad de algunos aspirantes de acreditar mediante la presentación del documento acreditativo de poseer el certificado de escolaridad atendiendo a la circunstancia de la edad y la no existencia de documentos que lo pudiesen acreditar en el centro donde cursaron estudios, tras las consultas realizadas con la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Huelva, indican que podría ser válida la comparecencia del interesado en participar acompañado de cualquier personas de su misma edad que hubiese obtenido el certificado de escolaridad y acreditase que la persona en cuestión estuvo matriculada con el compareciente. En todo caso, el compareciente debe aportar el documento acreditativo de haber obtenido el certificado de escolaridad.

Considerando que hoy, día 13 de octubre de 2.017, ha comparecido ante un funcionario del Ayuntamiento el Sr. don Silvestre Escudero Infante, con DNI 75.532.868-v y domicilio en calle el Valle nº 18, quien acredita que durante los años 1964 a 1973, curó estudios oficiales, habiendo obtenido el certificado de escolaridad, extremo que prueba mediante la presentación del documento oficial correspondiente, y acredita que el Sr. Don Domingo Romero Rubio, con DNI 15.936.200-Y, interesado en participar en el procedimiento selectivo, cursó estudios con él durante el indicado periodo, por lo que se presume que obtuvo asimismo, el certificado de escolaridad.

Considerando que de acuerdo con las instrucciones dadas por la Delegación Provincial de Educación, el citado testimonio podría ser considerado como válido atendiendo al derecho a permitir la mayor participación de interesados en condiciones de igualdad en los procedimientos públicos de acceso de personal a las administraciones públicas, procede admitir la solicitud presentada por el Sr. don Domingo Romero Rubio.


En consecuencia con lo expuesto, y en aplicación de lo indicado en la ordenanza reguladora de la bolsa de empleo de trabajo temporal. **DISPONGO:**

Primero: Declarar admitidas definitivamente a las siguientes personas que han presentado solicitud en plazo y cumplen los requisitos establecidos en la resolución de 27 de agosto de 2.017

Benito Escudero González
Luís Fanega Medina
José Ángel Gómez Gómez

1

Código Seguro de Verificación	IVMCEHHOHVVKLBHSY7Q4I4KQ4U	Fecha	13/10/2017 14:00:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	GONZALA GOMEZ SANTOS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IVMCEHHOHVVKLBHSY7Q4I4KQ4U	Página	1/2





*Excmo. Ayuntamiento de
Santa Bárbara de Casa*

Domingo José Infante Ramos
José Infante Martín
Bartolomé Infante Tenorio
Jorge Oliva Martín
Manuel Martín Gutiérrez
Francisco Baltasar Hernández
Domingo Romero Rubio

Segundo Declarar excluidas definitivamente a las siguientes personas, al no aportar el título requerido para participar en el procedimiento selectivo, ni haber comparecido en su caso en comparecencia con otra persona que previa presentación del documento acreditativo de la obtención del título del certificado de escolaridad avalase que cursó estudios junto con alguno de los posibles interesados.

Ginés Romero Gómez
Mateo Dos Santos Saobrás

Tercero: Publicar la presente resolución para general conocimiento.

En Santa Bárbara de Casa, a 13 de octubre de 2017

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Gonzala Gómez Santos

Código Seguro de Verificación	IVMCEHHOHVVKLBHSY7Q4I4KQ4U	Fecha	13/10/2017 14:00:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	GONZALA GOMEZ SANTOS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IVMCEHHOHVVKLBHSY7Q4I4KQ4U	Página	2/2

